

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**422**      *DIAM CORCHOS, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *DIAM SUPPLY CHAIN, S.A.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades celebradas todas el día 25 de enero de 2016, aprobaron, por unanimidad, mediante la transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente y modificación exclusiva del artículos relativo al capital de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de 30 de septiembre de 2015.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Vicente de Alcántara, 26 de enero de 2016.- Daniel Sales, representante del secretario del consejo de administración de "Diam Corchos S.A.", Diam Bouchage S.A.S. Pierre Dominique Tourneix, representante del administrador único de Diam Supply Chain, S.A.U., Diam Bouchage, S.A.S.

**ID: A160003529-1**